

FIDUCIARIA COLMENA S.A.

RENDIR FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Rendir Fondo de Inversión Colectiva Abierto (en adelante "Rendir" o el "Fondo"), administrado por Fiduciaria Colmena S.A., fue aprobado mediante el oficio No. 2008027361 de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "La Superintendencia"), expedido el 12 de Junio de 2008, modificado en varias oportunidades, siendo las últimas reformas las siguientes: 17 de enero de 2013, mediante el oficio No. 2012062745 de La Superintendencia; 30 de Junio de 2015, mediante el oficio No. 2015009386-018-000 de La Superintendencia; 07 de Septiembre de 2015, mediante el oficio No. 2015079471-002-000 de La Superintendencia; 26 de octubre de 2016, mediante 2016114005-001-000 de La Superintendencia; 12 de diciembre de 2017 mediante oficio No. 2017119125-013-000, y 2 de octubre de 2018, mediante oficio No. 2018130656-000-000.

El objeto del Fondo es que la Fiduciaria administre los recursos aportados por los inversionistas quienes serán personas vinculadas laboralmente con la Fundación Social o con alguna de las empresas o entidades que esta determine, mediante la conformación de un portafolio en títulos emitidos por entidades con las más altas calificaciones crediticias, con el fin de garantizar la estabilidad de la inversión. Para el efecto se aplican criterios de prudencia, seguridad y bajo riesgo. El plazo de vencimiento de las inversiones debe corresponder con las necesidades de retiro de recursos por parte de los inversionistas vinculados al Fondo.

Las obligaciones de la Fiduciaria Colmena S.A. relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los Inversionistas al Fondo no son depósitos, ni generan para la Fiduciaria las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y dentro de la política aprobada en el reglamento del Fondo, por La Superintendencia, las inversiones se realizan en su totalidad en títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, emitidos por entidades reconocidas y solventes con las más altas calidades crediticias, siendo la mínima calificación permitida la "AA+" para el largo plazo y en el corto plazo hasta la tercera escala de calificación de la categoría de grado de inversión "2" o sus equivalentes cuando la escala de calificación sea diferente, emitidos tanto por el gobierno Colombiano así como por entidades nacionales tanto del sector Financiero como del Sector Real, como son: TES, Bonos, Titularizaciones y Papeles Comerciales.

Respecto de la concentración por tipo de títulos y/o activos que conforman el portafolio de inversiones, se podrá invertir en TES, Bonos, Titularizaciones, Papeles Comerciales, Certificados de Depósito a Término CDT'S y Aceptaciones Bancarias, dentro de los límites establecidos en las cláusulas que hacen referencia a los límites de la inversión en cada fondo.

La selección de las inversiones que componen el Fondo, tienen como finalidad maximizar la rentabilidad en títulos de alta liquidez, con una duración máxima de los vencimientos promedio de las mismas de 2.75 años.

La duración del Fondo será la misma duración de la Sociedad Fiduciaria Colmena S.A., es decir, hasta el 9 de abril del año 2081. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas de La Fiduciaria, situación que será informada a los Inversionistas a través de la página web de la sociedad administradora, los extractos y rendiciones de cuenta remitidos a éstos durante el año inmediatamente anterior al año en el cual se vence el plazo de duración del Fondo.

La Fiduciaria percibirá como remuneración por la gestión, una comisión tal y como se describe en la siguiente tabla:

Rentabilidad E.A. del Fondo		
Desde	Hasta	Valor comisión
0%	5%	1.00%
5.01%	En adelante	1.50%

Las condiciones del Fondo son informadas a los inversionistas a través del Reglamento del mismo, el cual es entregado en el momento de la vinculación. Adicionalmente, el reglamento vigente se encuentra disponible para consulta permanente en la página web de la sociedad fiduciaria.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el Fondo está conformado por 4.861 y 4.280 encargos de inversión respectivamente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas Contable aplicadas- La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015 y 2131 de 2016, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la sociedad fiduciaria administradora del fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda

funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

El 2 de enero de 2019, se transmitieron a la Superintendencia Financiera de Colombia, los estados financieros a corte de diciembre 31 de 2018 del fondo Rendir Fondo de Inversión Colectiva Abierto.

2.2 Bases de Preparación - El Fondo tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

a) *Uso de estimaciones y juicios* - La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Para el Fondo no se realizaron estimaciones que requieran la aplicación del criterio profesional.

- Negocio en marcha

La sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

En la realización de este juicio la administradora considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que el Fondo no tenga la posibilidad para continuar como negocio en marcha.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a) *Instrumentos financieros* -

- Activos financieros

Reconocimiento, medición y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

- Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

- Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

- i) *Efectivo* - El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Las notas débito en extracto y las notas crédito en libros superiores a 30 días, se reconocen en la Sociedad Fiduciaria como cuentas por cobrar y se deterioran de conformidad con el modelo establecido.

Las notas crédito en extracto y las notas débito en libros superiores a 30 días, se reconocen en la Sociedad Fiduciaria como cuentas por pagar.

- ii) *Instrumentos financieros de inversión* - Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Los principios mandatorios que rigen la realización de las inversiones son los siguientes:

- **Diversificación:** Significa que en todo momento se buscará evitar una concentración en activos o grupo de los mismos.
- **Liquidez:** Las especies que forman parte integral de los portafolios deberán ser de fácil realización en el mercado y de aceptación general del mismo.

- **Estabilidad:** En la medida de lo posible y en especial si las circunstancias del mercado lo permiten, la volatilidad de las especies, entendidas individualmente o en conjunto, es decir, bajo la estructura de una canasta de inversión, debe ubicarse en términos razonables, de forma tal que permitan una causación estable de rendimientos.
- **Rentabilidad:** La gestión de Portafolio dado los niveles de riesgo y límites definidos, procurará la maximización de beneficios o de la Rentabilidad.

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones del Fondo, se realiza de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Negociables

Características	Valoración	Contabilización
Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Para mantener hasta su vencimiento

Características	Valoración	Contabilización
Plazo hasta su vencimiento Títulos respecto de los cuales el Fondo tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período, Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor

Para mantener hasta su vencimiento

Características	Valoración	Contabilización
<p>de principal e intereses, Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>		<p>valor de la inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Reclasificación de inversiones - Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - La compañía reclasifica una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.

Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.

Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.

En los demás casos en que la Superintendencia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - La Compañía reclasificará una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías, cuando:

Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Compañía o en su apetito de riesgo.

Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.

El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

- Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor - El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:
 - La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
 - La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a deterioro los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

- Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por La Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)

CCC	Cincuenta (50)	5	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en este acápite, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

- Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

- iii) *Cuentas por cobrar* - Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal, son derechos derivados de procesos administrativos como anticipos y otros.

Estas cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor justo y se mantienen al costo, en razón a que su cobro no es superior a un año.

(b) *Cuentas por pagar* - El Fondo, reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Se reconocen las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, derivada de eventos pasados, pagaderas en dinero, estas incluyen principalmente cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar.

Aquellas cuentas por pagar de periodicidad inferior a un año y que no tengan una tasa de interés definida, serán registradas a su costo inicial, el cual se mantendrá a lo largo de la vida de la obligación.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de:

- Entregar efectivo u otro activo financiero a terceros.
- Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones con terceros especificados en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

(c) *Impuestos* - De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no está sujeto al impuesto de Renta y Complementarios e Industria y Comercio. Sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. El Fondo efectúa retención en la fuente de los rendimientos entregados a los inversionistas.

(d) *Participaciones en fondos de inversión colectiva* - La naturaleza de los derechos de los inversionistas en el Fondo será la participación, que está representada por el valor de los aportes recibidos de los inversionistas y de los rendimientos abonados en desarrollo del Fondo, por tal razón los aportes recibidos por los inversionistas del Fondo se reconocerán en el estado de situación financiera como instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable.

(e) Ningún inversionista podrá poseer, por si o por interpuesta persona, más del diez (10%) por ciento del valor del patrimonio del Fondo o el que definan las normas que regulan la materia en un futuro.

En consecuencia, el número mínimo de inversionistas no podrá ser inferior a diez (10) personas y/o fideicomisos.

(f) *Ingresos y costos financieros* - Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados, de conformidad con la información remitida por la entidad financiera.

Los costos financieros están compuestos por, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y otros costos relacionados con entidades financieras.

(g) *Gastos de operación* - El Fondo reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

(h) *Rendimientos abonados* - Los rendimientos se calculan a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (ingresos menos gastos). Son abonados diariamente de acuerdo con el valor de la unidad, que está dado por el valor del precierre del Fondo dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

(i) *Monto de Suscripciones* - De acuerdo con lo establecido en los numerales 5 y 5.1 de la parte 3 Título VI Capítulo III de la Circular Externa 029 de 2014, el monto total de suscripciones de que trata el artículo 3.1.3.1.2 del Decreto 2555 de 2010 no podrá en ningún momento ser superior de cien (100) veces el monto del capital pagado de la sociedad administradora.

Para tal efecto el administrador del Fondo deberá sumar diariamente el valor en pesos de cada uno de los Fondos de Inversión colectiva que administran, independientemente de su clasificación o tipo, y dividirlo por el valor del patrimonio ajustado del último estado financiero disponible.

El valor total del patrimonio ajustado resulta de sumar o deducir cada uno de los conceptos, incluyendo la deducción de inversiones de capital en sociedades administradoras, multiplicados por el porcentaje del valor de la cuenta, que se señala a continuación:

Cuenta No.	Cuenta	Porcentaje
+ 3105	Capital suscrito y pagado	100%
+ 3805	Prima en colocación de acciones	100%
+ 320505	Reserva Legal apropiación de utilidades liquidas	100%
+ 3915	Ganancia del ejercicio	*
- 3920	Pérdidas del ejercicio	100%
+ 3905	Ganancias acumuladas ejercicio anteriores	100%
- 3910	Pérdidas acumuladas ejercicio anteriores	100%

*Ganancia del periodo. El valor de las utilidades del periodo en curso, en un porcentaje igual al de las utilidades del último periodo contable que por disposición de la asamblea ordinaria hayan sido capitalizadas o destinadas a incrementar la reserva legal, o la totalidad de las mismas que deban destinarse a enjugar pérdidas acumuladas.

4. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB

a) Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018

Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entraron a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2015 con sus respectivas enmiendas emitidas por el IASB:

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>La nueva versión de la NIIF 9, incluye 3 fases así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.• Fase 2: Metodología de deterioro.• Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>Efecto en el Fondo:</p> <p>Inversiones: No genera impacto toda vez que se aplica la normatividad emitida por la Superfinanciera, que adicionalmente es acorde con lo definido en la nueva versión de la NIIF</p> <p>Deterioro de cuentas por cobrar El Fondo no presenta saldo de cuentas por cobrar, por lo tanto no tiene impacto de la NIIF 9.</p>
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes (separando las obligaciones contractuales y determinando el precio por cada una)</p> <p>Efecto en el Fondo: En la actualidad esta norma no es aplicable al Fondo, toda vez que sus ingresos se encuentran dentro del alcance de otras normas.</p>

b) Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019

Decretos 2496 de 2015 y 2170 de 2017 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		<p>Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.</p> <p>Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.</p>

c) Emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	<p>Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.</p> <p>Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.</p> <p>Entrada en vigencia enero de 2019</p>
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Enmienda definición de material	<p>La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2020</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Marco Conceptual 2018	Enmienda general	<p>Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición. • Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral. • No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros. <p>Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos,</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2020</p>

El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables al Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Jerarquía del valor razonable - La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Fondo tiene como premisa esencial del negocio asumir un nivel de riesgo no significativo, tanto en sus inversiones como en sus procesos internos, con el objeto de no exponer el Fondo a pérdidas potenciales que con lleven a un eventual incumplimiento de los compromisos asumidos con sus inversionistas.

Revelación de riesgos: De acuerdo con lo previsto en las Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda, relacionadas con los requisitos mínimos de administración de riesgos que deben cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería y a las reglas sobre evaluación de riesgos de mercado de las entidades financieras, a continuación se describen las revelaciones correspondientes a la información cualitativa y cuantitativa:

Riesgo de liquidez: Se define el riesgo de liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La Fiduciaria como administradora del Fondo tiene implementado el Sistema para la Administración del Riesgo de liquidez, aprobado por La Superintendencia, el cual le permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez, en cumplimiento de lo referente al Riesgo de Liquidez la Sociedad Administradora dará cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Se ha diseñado una metodología basada en la elaboración de un indicador que permite identificar el retiro máximo probable diario frente al valor del Activo de los Fondos de Inversión Colectiva y el portafolio de la sociedad fiduciaria respectivamente, de manera que se pueda monitorear y medir la disponibilidad de recursos en efectivo o próximos a vencerse para cubrir dicho retiro diario de manera independiente.

El indicador de Riesgo de liquidez, se obtiene al calcular la relación entre el Retiro Máximo Probable y la Liquidez Real del Fondo, para el efecto la selección del plazo de las inversiones se basa en análisis técnicos dentro de la gestión de activos y pasivos, que consiste en el estudio del comportamiento de los inversionistas en relación con el retiro de recursos, de tal manera que se puedan calzar los vencimientos de los instrumentos constitutivos del portafolio con los retiros a los cuales se ha hecho referencia. Adicional a los recursos que se mantienen en cuentas líquidas de acuerdo con la política de inversiones, los títulos que se compran también deben tener una alta liquidez en el mercado que facilite su oportuna y ágil realización. Durante el año este indicador no superó el 80% de la liquidez real, del mismo modo, se pudo atender los retiros de inversionistas del Fondo sin recurrir a ventas de inversiones.

Riesgo cambiario: Se define como la probabilidad de pérdida en la exposición de instrumentos denominados en otras divisas, como consecuencia del movimiento de la tasa de cambio, materializado el riesgo de cambio el Fondo podría presentar una pérdida como resultado de la conversión de la posición en dichos instrumentos a la moneda local

Fondo cuenta con su respectiva política de límites y cupos para este tipo de operaciones, bajo su premisa de diversificación y bajo riesgo.

Riesgo de concentración: Se trata de la probabilidad de que en el portafolio haya una alta participación por tipo de títulos y/o activos y emisores en el supuesto que el portafolio se encuentre estructurado de esa manera. Al estar concentradas las inversiones del Fondo en uno o pocos emisores, se acentuarían tanto el riesgo de crédito como el de mercado lo que podría afectar la estabilidad de la rentabilidad del Fondo.

Las inversiones del Fondo cuentan con un estudio de cupos por emisor en el cual se tienen en cuenta las calificaciones, los indicadores fundamentales de los emisores y la concentración por emisor.

Riesgo de contraparte: Se define como la probabilidad que una de las partes involucradas en la operación de compra y venta de los títulos y/o activos en los cuales invierte el Fondo incumpla con sus obligaciones contractuales, lo cual puede conllevar a que el Fondo asuma el costo de oportunidad de no ejecutar una alternativa de inversión o no recibir la liquidez requerida por el Fondo.

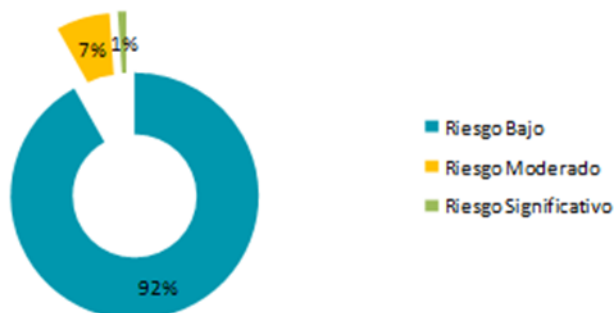
Las operaciones del Fondo se realizan por medio de los sistemas electrónicos de la Bolsa de Valores, la cual tiene varios procesos para prevenir que se incumplan las operaciones. De igual manera, se realizan estudios de las contrapartes, seleccionando las más idóneas, con el objeto de que no se presenten riesgos en este sentido.

Riesgo operacional: El Riesgo Operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en los procesos, las personas, la tecnología o la infraestructura y por la ocurrencia de acontecimientos externos.

La Fiduciaria como administradora del Fondo cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO - que le permite identificar, medir controlar y monitorear el riesgo operativo para mantenerlo dentro del perfil definido por la Junta Directiva. Durante el 2017 este sistema se fortaleció mediante la incorporación de una nueva metodología orientada a cumplir con los siguientes objetivos:

- ✓ Facilitar la aproximación y la administración de los riesgos operativos.
- ✓ Facilitar la recopilación, la agregación y la presentación de la información de manera tal que brinde a las instancias correspondientes información que contribuya a la toma de decisiones.
- ✓ Hacer más eficiente la gestión del RO.
- ✓ Continuar desarrollando la cultura de riesgo en la Entidad.

Riesgo residual: Los controles implementados por la Entidad permiten que el perfil de riesgo operativo del Fondo se encuentre dentro de los parámetros aceptados y presente la siguiente distribución:



Igualmente, el monitoreo constante de los riesgos permitió la oportuna definición de planes de acción con el fin de mitigar la probabilidad de incurrir en pérdidas por su materialización

Riesgo inherente: La entidad cuenta con una matriz de riesgo por cada negocio vigente, incluido el Fondo, lo que permite efectuar un seguimiento permanente de los mismos.

Riesgo de mercado: La Fiduciaria como administradora del Fondo ha concluido la implementación de una herramienta de medición y gestión de riesgos de mercado para los portafolios de inversión de la entidad, con lo cual busca automatizar el proceso de medición y una mayor versatilidad en la evaluación de escenarios y estrategias de Tesorería, adicional a la metodología normativa.

Valor en Riesgo – Metodología Normativa

El cálculo de VaR del portafolio incluye las Inversiones en Acciones de baja y Alta bursatilidad, así como las Inversiones en títulos de deuda que se encuentren clasificados en Negociables como Disponibles para la Venta. Esta información es reportada mensualmente a la Superintendencia.

El VaR Normativo de Rendir para diciembre del año 2018 y 2017 fue de \$100,350 y \$37,515 respectivamente. A continuación, se presentan los resultados consolidados del FIC Rendir.

FIC RENDIR		
FACTOR DE RIESGO	31/12/2018	31/12/2017
TASA DE INTERES	133,287	60,445
VALOR EN RIESGO NO CORRELACIONADO	133,287	60,445
VALOR EN RIESGO TOTAL	100,350	37,515

cifras en miles

El incremento en el Valor en Riesgo entre el año 2018 -2017 obedece a un mayor valor de portafolio de inversiones negociables y una mayor sensibilidad en los factores de riesgo.

Análisis de sensibilidad:

Factor Sensibilizado	<u>2018</u>	<u>2017</u>
DVO 50	123,047	117,280
DVO 100	243,569	231,987

Cifra en Miles

El cuadro anterior refleja la sensibilidad del Portafolio de Inversiones a tasas de mercado ante cambios en los diferentes instrumentos. Ante un cambio de 50pbs (puntos básicos) en las tasas de referencia el resultado del valor de mercado sería de \$123.047 y ante un cambio de 100pbs el resultado sería de \$243.569 para diciembre de 2018 (así respectivamente para los otros años con los valores que muestra el cuadro).

Se puede ver que la sensibilidad del Portafolio ha aumentado con respecto a años anteriores, ante cambios en las tasas de referencia.

Periodo	VaR	Total Activos	VaR/Total Activos
31-dic-18			0.33%

	100,350	30,207,998	
31-dic-17	37,515	24,163,023	0.16%

El cuadro anterior muestra el VaR Relativo del Fondo con respecto al total de sus activos, es decir, la exposición que tiene el FIC Rendir, en términos porcentuales, con respecto al activo (0.33% para diciembre de 2018). El cuadro muestra la porción que arriesga la compañía, la cual se mantiene bajo los niveles de riesgo establecidos por la entidad.

Valor en Riesgo – Metodología Interna

El VaR Gerencial, es una herramienta de gestión mediante la cual se realiza el cálculo de su exposición a riesgo de mercado para la porción de Inversiones Negociables o valoradas a precio de mercado del Portafolio de inversiones. Dicha metodología recoge las volatilidades diarias de los diferentes factores de riesgo asociados a los instrumentos que componen el portafolio permitiendo así una mejor toma de decisiones. El VaR se define como la pérdida máxima esperada durante un horizonte de tiempo con un intervalo de confianza dado.

La herramienta de medición, trabaja con el concepto de VaR (Value at Risk) para cuantificar la exposición de un portafolio a los riesgos de mercado. La ventaja de este modelo es que esta medición funciona en distintos niveles, desde análisis micro en posiciones específicas, hasta análisis macro calculando el VaR total de un portafolio. El modelo computa el VaR total del portafolio, dadas las correlaciones y volatilidades de los factores de riesgo para establecer la pérdida máxima probable.

A continuación se muestran los resultados comparativos 2018-2017 del VaR Gerencial del FIC Rendir:

Periodo	VaR Gerencial	Límite	VaR/ Límite
31-dic-18	78,287	720,000	11%
31-dic-17	117,487	670,000	18%

Cifras es miles

Éstos resultados se encuentran dentro de los parámetros y límites establecidos por la Junta Directiva de la Compañía, quien tiene aprobado un límite máximo de VaR de \$720 millones en la actualidad.

El incremento en el Valor en Riesgo obedece a un aumento en el tamaño del portafolio y una mayor exposición. A corte 31 de Diciembre de 2018 el VaR tuvo una ocupación de 11% sobre su límite máximo aprobado.

Información Cualitativa: La Fiduciaria acude al mercado financiero en nombre del Fondo con el fin de efectuar inversiones en instrumentos tales como títulos de tesorería, Certificados de Depósito a Término (CDT'S), TES y bonos, sujetándose en todo momento a la política de inversión y los cupos aprobados para la cartera.

Las operaciones de tesorería se realizan en el denominado Piso Financiero, el cual constituye un espacio físico común en el que Fiduciaria Colmena y otras entidades que pertenecen al grupo empresarial liderado por la Fundación Social, centralizan este tipo de actividades, preservando su autonomía e independencia en la toma de decisiones, y compartiendo únicamente las actividades que

conforme a la ley pueden ser desarrolladas por las entidades bajo esquemas de colaboración. En cumplimiento del marco legal aplicable, las operaciones de tesorería que adelanta la Fiduciaria se desarrollan dentro de una estructura organizacional compuesta por el Front, Middle y Back office, las cuales son independientes entre sí.

El perfil general de riesgo del Fondo es bajo, en consideración a los criterios de prudencia, seguridad y estabilidad que caracteriza la política de inversión adoptada para su administración.

De acuerdo con la normatividad es necesario precisar que los títulos que conforman el portafolio a través del cual se invierten los recursos del Fondo y su sistema de valoración está sujeto a las variaciones de los precios de mercado de dichos títulos, situación que se refleja en el valor de las participaciones de los Inversionistas.

Información Cuantitativa: A continuación, se describe la información del portafolio de Colmena Fondo de Inversión Colectiva Abierto:

Portafolio por clase de título

Especie	2018		2017	
	Valor Mercado	Part %	Valor Mercado	Part %
Bonos	\$ 3,098,220	12.6%	\$ 527,195	2.3%
CDT	20,284,185	82.3%	21,854,131	93.5%
TIPs UVRs	1,266,638	5.1%	995,215	4.3%
Total	\$ 24,649,043	100.0%	\$ 23,376,542	100.0%

El portafolio del Fondo presentaba la siguiente composición en la calificación de sus inversiones a 31 de diciembre:

Especie	2018		2017	
	Valor Mercado	Part %	Valor Mercado	Part %
AAA	\$ 6,989,868	28.36%	\$ 10,192,370	43.60%
AA+	2,516,655	10.21%	-	0.00%
BRC 1+	11,082,565	44.96%	3,538,265	15.10%
F1+	4,059,955	16.47%	9,139,392	39.10%
VrR1+	-	0.00%	506,515	2.20%
Total	\$ 24,649,043	100.00%	\$ 23,376,542	97.80%

En cuanto al riesgo de crédito, la entidad con base en las disposiciones legales vigentes dio cumplimiento al sistema de administración estructurado para el efecto, ejecutando los lineamientos del mismo e informando mensualmente a la Alta Dirección y a la Junta Directiva el resultado de estas políticas.

Medición y control del riesgo jurídico: Las operaciones realizadas son formalizadas por medio de contratos, los cuales cumplen con las normas legales y con las políticas y estándares de la Fiduciaria como administradora del Fondo. La participación en nuevos mercados o productos debe contar con el visto bueno de la Junta Directiva y del área jurídica, en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen de inversiones y operaciones aplicable a cada entidad.

En el periodo objeto del informe no se presentaron efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de administración del riesgo.

Medición y control del riesgo operacional de la tesorería: La Fiduciaria como administradora del Fondo cuenta con los medios y procedimientos necesarios que garantizan la adecuada operación de las áreas de tesorería, así:

Las líneas de autoridad, la independencia de funciones y las reglas de actuación se encuentran desarrolladas.

Los procedimientos de negociación, medición y control de riesgos y cierre de operaciones se encuentra en el Manual de Procedimientos.

Los equipos computacionales y las aplicaciones informáticas empleadas, tanto en la negociación como en las actividades de control y la función operacional de las tesorerías, guardan correspondencia con la naturaleza, complejidad y volumen de las actividades de tesorería.

Existe un Manual de Plan de Contingencia que contempla diferentes fallas a nivel humano, operativo y de sistema o tecnología.

Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT): El Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT) está ajustado a la normatividad vigente y a las políticas y directriz de la Alta Dirección. La política SARLAFT como marco de actuación y orientación en la gestión y prevención del riesgo de lavado de dinero y financiación del terrorismo está fundamentada en los valores institucionales.

Las etapas y elementos del sistema, conforman los pilares sobre los cuales se desarrollan sus dos fases: prevención y control. Éstas se estructuran bajo metodologías de reconocido valor técnico identificando, midiendo y controlando los riesgos inherentes y los riesgos residuales, a través de la evaluación de la efectividad de los controles. Como consecuencia, el comportamiento del sistema es objeto de revisión periódica, permitiendo analizar y desarrollar los ajustes necesarios que mantienen el perfil de riesgo del Fondo en nivel Bajo.

7. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre de:

Moneda Legal	Tipo de Cuenta		2018	2017
Banco Bancolombia S.A.	Ahorros	\$	1,187,897	\$ 270,902
Banco BBVA	Ahorros		102,430	23,044
Banco Colpatria S.A.	Ahorros		1,183,776	2,481,084
Banco Caja Social S.A.	Ahorros		1,116,736	730,838
Banco Davivienda	Ahorros		258,929	249,154
Banco Santander	Ahorros		1,709,188	0
Total		\$	5,558,956	\$ 3,755,022

No existen partidas conciliatorias superiores a treinta (30) días, ni restricciones sobre el efectivo.

La rentabilidad promedio obtenida en el disponible al cierre de 2018 y 2017 fue de 4.40% y 6,02%, respectivamente.

El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en AAA según la agencia calificadora.

8. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de:

	2018	2017
Inversiones negociables a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda		
Otros emisores nacionales	\$ 24,649,043	\$ 23,376,542
Total Inversiones	\$ 24,649,043	23,376,542

De acuerdo con el vencimiento de cada título todas las inversiones fueron clasificadas en corrientes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existe restricciones sobre las inversiones.

Maduración de inversiones - El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones al 31 de diciembre de:

	2018						<u>Total</u>
	0 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 180 Días	181 - 360 Días	Más de 360 Días	
Inversiones negociables a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$ 1,012,940	2,513,630	3,514,365	3,043,855	6,623,090	7,941,163	24,649,043
	\$ 1,012,940	2,513,630	3,514,365	3,043,855	6,623,090	7,941,163	24,649,043

	2017						<u>Total</u>
	0 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 180 Días	181 - 360 Días	Más de 360 Días	
Inversiones negociables a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$ 2,029,967	4,025,930	3,077,325	1,018,610	3,032,340	10,192,370	23,376,542

\$	2,029,967	4,025,930	3,077,325	1,018,610	3,032,340	10,192,370	23,376,542
----	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------	------------

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión, son los siguientes al 31 de diciembre de:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valor mínimo	\$ 23,295,818	\$ 20,564,576
Valor máximo	24,707,625	23,376,542
Valor promedio	24,152,640	21,978,467

La calificación por riesgo de crédito de los emisores es la siguiente al 31 de diciembre de:

Especie	2018			
	Valor de Mercado	Participación	Calificación Sociedad Calificadora	Calificación Inversión
Bonos Bancoldex S.A.	\$ 1,002,740	4.1%	AAA	AAA
Bonos Bancolombia S.A.	532,010	2.2%	AAA	AAA
Bonos Suramericana S.A.	530,120	2.2%	AAA	AAA
Bonos BBVA S.A.	1,033,350	4.2%	AAA	AAA
CDT Banco AV Villas S.A.	2,538,625	10.3%	AAA	BRC 1+
CDT Banco BBVA S.A.	2,121,600	8.6%	AAA	AAA
CDT Banco Santander Negocios S.A.	505,230	2.0%	AAA	F1+
CDT Bancolombia S.A.	1,535,245	6.2%	AAA	F1+
CDT Banco de Bogotá S.A.	3,515,965	14.3%	AAA	BRC 1+
CDT Banco de Occidente S.A.	2,509,350	10.2%	AAA	BRC 1+
CDT Banco Popular S.A.	506,530	2.1%	AAA	BRC 1+
CDT Banco Scotiabank Colpatría S.A.	501,665	2.0%	AAA	BRC 1+
CDT Banco Davivienda S.A.	1,510,430	6.1%	AAA	BRC 1+
	503,410	2.0%	AAA	AAA
CDT Findeter S.A.	2,019,480	8.2%	AAA	F1+
CDT Banco Itau Corpbanca S.A.	2,516,655	10.2%	AA+	AA+
TIPs UVRs	1,266,638	5.1%	AAA	AAA
Total	\$ 24,649,043	100.0%		

Emisor	2017			
	Valor mercado	Participación	Calificación	Calificación inversión
Bonos Suramericana S.A.	\$ 527,195	2.3%	AAA	AAA
CDT Banco AV Villas S.A.	2,539,975	10.9%	AAA	AAA
CDT Banco Bogotá S.A.	3,036,390	13.0%	AAA	BRC 1+
CDT Banco Colpatría S.A.	501,875	2.1%	AAA	BRC 1+
CDT Banco Davivienda S.A.	501,845	2.1%	AAA	AAA
	1,018,610	4.4%	AAA	F1+
CDT Banco Occidente S.A.	2,492,250	10.7%	AAA	AAA
CDT Banco Popular	506,515	2.2%	AAA	VrR1+
CDT Bancoldex	501,477	2.1%	AAA	BRC 1+
CDT Bancolombia S.A.	2,076,440	8.9%	AAA	F1+
CDT BBVA S.A.	1,119,820	4.8%	AAA	AAA
	2,014,450	8.6%	AAA	F1+
CDT Corficolombiana S.A.	2,521,985	10.8%	AAA	F1+

CDT Findeter S.A.	3,022,500	12.9%	AAA	AAA
TIPS UVR	995,215	4.3%	AAA	AAA
Total	\$ 23,376,542	100.0%		

Jerarquía de los instrumentos financieros medidos a valor razonable: La jerarquía de los instrumentos financieros es la siguiente al 31 de diciembre de:

<u>Especie</u>	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Valor Mercado</u>	<u>Nivel de Jerarquía</u>	<u>Valor Mercado</u>	<u>Nivel de Jerarquía</u>
Bonos Bancoldex S.A.	\$ 1,002,740	2	\$ 0	
Bonos Bancolombia S.A.	532,010	2	0	
Bonos BBVA S.A.	1,033,350	2	0	
Bonos Suramericana S.A.	530,120	2	527,195	2
CDT Banco AV Villas S.A.	2,538,625	2	2,539,975	2
CDT BBVA S.A.	2,121,600	2	3,134,270	2
CDT Banco Colpatria S.A.	501,665	2	501,875	2
CDT Banco Davivienda S.A.	2,013,840	2	1,520,455	2
CDT Banco Bogotá S.A.	3,515,965	2	3,036,390	2
CDT Banco Occidente S.A.	2,509,350	2	2,492,250	2
CDT Banco Itau Corpbanca S.A.	2,516,655	2	0	
CDT Banco Popular S.A.	506,530	2	506,515	2
CDT Banco Santander S.A.	505,230	2	0	
CDT Bancoldex	0		501,477	2
CDT Bancolombia S.A.	1,535,245	2	2,076,440	2
CDT Corficolombiana	0		2,521,985	2
CDT Findeter	2,019,480	2	3,022,500	2
TIPS UVR	1,266,638	2	995,215	2
Total	\$ 24,649,043		\$ 23,376,542	

Con la entrada en vigencia de las Normas contables Internacionales se establece registrar para las cuentas del balance un valor de mercado o valor razonable para su seguimiento, con el fin de establecer cuál sería el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una posible transacción.

Enfocándose en la gestión del libro de tesorería según NIIF 13, establece que la inversión que conforma el portafolio de inversiones debe revelar este valor de mercado y la metodología empleada para llegar a éste, definiéndolo por tipo de niveles.

Nivel 1 Son precios cotizados, sin ajustar, en mercados para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición un precio cotizado en un mercado activo, proporcionando la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizara sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

Nivel 2 Si el activo o pasivo tiene una condición específica contractual, una variable de nivel 2 debe ser observable para cumplir sustancialmente con la condición completa del activo o pasivo, las variables de nivel 2 incluye los siguientes elementos:

- a. Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos
- b. Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados no activos.

Nivel 3 Cuando no obedece a ninguna de las anteriores.

Tanto el nivel 1 como el 2 son valorados de acuerdo con la información suministrada por el proveedor de precios quien en su certificación determina el nivel de jerarquía. Los títulos participativos se incluyen en nivel 1, su precio se actualiza a diario a precios de mercado.

9. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	2018	2017
Comisiones fiduciarias (1)	\$ 30,580	\$ 32,230
Proveedores	952	1,225
Retenciones en la fuente	2,479	7,579
Retiros de aportes y Anulaciones	7	-
	<u>\$ 34,018</u>	<u>\$ 41,034</u>

- (1) El saldo corresponde a las comisiones que se causan y se pagan mensualmente a Fiduciaria Colmena

Las cuentas por pagar son exigibles en un periodo máximo de 60 días, y no contemplan componente de financiación por lo que no se requiere el cálculo del costo amortizado.

La maduración de este pasivo está determinada por la fecha de cancelación de los mismos, es decir un período no mayor a 60 días, excepto los cheques anulados por vigencia que dependen de la solicitud del beneficiario.

10. PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA

El siguiente es el detalle del patrimonio al 31 de diciembre:

	2018	2017
Participaciones	\$ 28,973,018	\$ 25,590,117
Participaciones por identificar	884	821
Rendimientos abonados	1,200,078	1,499,592
	<u>\$ 30,173,980</u>	<u>\$ 27,090,530</u>

Al cierre del 31 de diciembre de 2018, el Fondo contaba con 4.861 encargos de inversión; presentando un incremento de un 13.57% sobre el cierre del año anterior, en el que se contaba con 4.280 encargos. El Patrimonio del Fondo al cierre de diciembre de 2018, fue de \$30.173.980, superior en un 11% al del 31 de diciembre de 2017 que cerró en \$27.090.530. Dentro de las cifras

mencionadas se encuentran incluidas las participaciones por identificar del año 2018 y 2017 por valor de \$884 y \$822 respectivamente.

RESULTADO PORTAFOLIO DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle del resultado por valoración de inversiones por el año terminado el 31 de diciembre de:

Ingreso por valoración de inversiones	2018	2017
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$ 1,891,285	\$ 2,004,508
Utilidad en venta de inversiones	740	375
	<u>\$ 1,892,025</u>	<u>\$ 2,004,883</u>
Gasto por valoración de inversiones		
Disminución en el valor razonable	\$ 513,801	\$ 379,216
Pérdida en venta de inversiones	388	223
	<u>\$ 514,189</u>	<u>\$ 379,439</u>

11. OTROS GASTOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de otros gastos operacionales por los años terminados al 31 de diciembre de:

	2018	2017
Servicios bancarios	\$ 149	\$ 46
Comisiones	375,031	367,431
Custodia de valores	18,640	17,611
Impuestos y tasas	1,847	1,752
Gastos bancarios	129	313
Correo portes y telegramas	11,923	9,161
Retenciones practicadas	20	0
	<u>\$ 407,739</u>	<u>\$ 396,314</u>

12. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos financieros por los años terminados al 31 de diciembre de:

	2018	2017
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	\$ <u>229,978</u>	\$ <u>270,449</u>

13. LIQUIDEZ DEL FONDO

De acuerdo con las directrices definidas en el reglamento para la Administración del Fondo, se ha establecido la política interna en la administración de la liquidez:

Liquidez: El Fondo no realizará operaciones simultáneas o de transferencia temporal de valores.

Depósitos de Recursos líquidos: Con el objeto de atender los requerimientos de liquidez de los inversionistas y en atención a las condiciones de mercado respecto a la rentabilidad en los diferentes

tipo de inversión, el Fondo podrá realizar depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras de alta calificación crediticia, hasta el 50% del valor de sus activos, salvo en el caso que dicha entidad sea la matriz de La Fiduciaria o las subordinadas de la matriz, evento en el cual, en ningún caso el monto de estos depósitos podrá exceder el 10% del valor de los activos del Fondo, o el porcentaje que dispongan en un futuro las normas que regulan la materia.

El siguiente es el detalle del vencimiento de los activos del Fondo al 31 de diciembre de:

Plazos	2018		2017	
	Valor	Partic.	Valor	Partic.
De 0 a 30 días	\$ 1,012,940	4.1%	\$ 2,029,967	8.7%
De 31 a 60 días	2,513,630	10.2%	4,025,930	17.2%
61 a 90 días	3,514,365	14.3%	3,077,325	13.2%
91 a 180 días	3,043,855	12.3%	1,018,610	4.4%
De 181 a 360 días	6,623,090	26.9%	3,032,340	13.0%
Más de 360 días	<u>7,941,163</u>	<u>32.2%</u>	<u>10,192,370</u>	<u>43.6%</u>
Total	\$ <u>24,649,043</u>	<u>100.0%</u>	\$ <u>23,376,542</u>	<u>100.0%</u>

14. CONTROLES DE LEY

La Fiduciaria durante el año 2018 y 2017, dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Requerido Mínimo de Margen de Solvencia: La Fiduciaria presentó un margen de solvencia durante todo el año, superior al estipulado cerrando el año con un exceso de \$171.766.978 para administrar fondos de inversión colectiva, según lo estipulado en el Decreto 2555 de junio de 2010 del Ministerio de Hacienda.

Inversiones de Alta Liquidez: El Fondo tuvo durante el año 2018, un valor de inversiones y saldos en cuentas de ahorro remuneradas acorde con el flujo de caja.

Límites de Concentración por Inversorista: Durante el 2018 ningún inversionista presentó un saldo superior al 10% del valor del Fondo.

Límites y Políticas de Inversión: La Fiduciaria Colmena S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo.

Comisiones: La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010.

15. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar el Fondo.

16. HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos económicos con posterioridad al cierre de los estados financieros de 2018 y a la fecha del dictamen del Revisor Fiscal.

17. GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de lo estipulado en el capítulo IX de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, se manifiesta que en los estatutos de la Compañía se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Compañía, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios de tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

La Fiduciaria Colmena S.A., cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, el cual señala los principios que rigen la administración del Fondo en atención al cumplimiento estricto de las leyes y de sus estatutos y se adopta dentro del marco del sistema de gobierno corporativo de la Fundación Social, matriz del grupo empresarial al que pertenece la Fiduciaria.
